

56



A LA MESA DEL SENADO

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente **ENMIENDA TRANSACCIONAL N° 9** a la **Disposición Transitoria Segunda** del Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con n° exp. 624/00007.

ENMIENDA TRANSACCIONAL SOBRE LA BASE DE LAS ENMIENDAS N° 29 DEL GRUPO P. CATALAN EN EL SENADO CIU, LA N°3 G.P.MX., Y LA N° 19 DEL G.P.P.P.

Disposición Transitoria Segunda. Nuevo Párrafo Final. Calendario al que se refiere el Artículo Primero, apartado Tres.

«En el plazo máximo de 3 meses, los contratos en vigor se adaptarán a los plazos de pago establecidos en la presente disposición transitoria.»

Palacio del Senado, 2 de junio de 2010.

Portavoz del G. P. Socialista


Portavoz del G. P. Popular

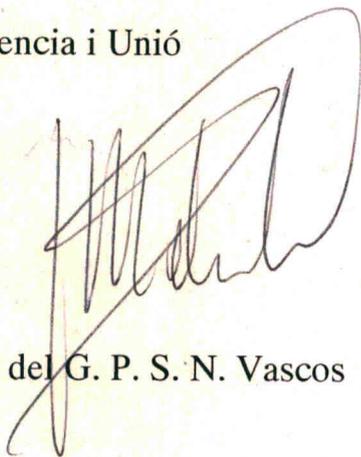
Portavoz del G. P.



Catalán en el Senado de

Convergencia i Unió

Portavoz del G. P. S. N. Vascos



Portavoz del G. P

Entesa Catalana de
Progrés

Portavoz del G.P.M.X

